

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D. C.
Carrera 10 n.º 14-33 piso 11

Exp. No. 11001-40-03-038-2020-00463-00

PROCESO: Ejecutivo

DEMANDANTE: TAQ Inversiones S.A.S.

DEMANDADO: Marcela Catalina Viana Marín, Rosa Gómez de González y Jesús Álvaro Escobar Gómez.

En atención a la solicitud inicial de la parte actora y puesto que se encuentra acreditada la inscripción del embargo sobre la cuota parte de propiedad del aquí demandado Jesús Álvaro Escobar Gómez sobre los inmuebles con matriculas inmobiliarias n° 50S-40103331, 50S-40103298; 50S-40103292; 50S40103284, el Juzgado ordena el secuestro de la cuota parte de los aludidos bienes. Para la práctica de la diligencia se comisiona con amplias facultades, inclusive la de nombrar secuestre y fijar honorarios, al Alcalde Local de la Zona Respectiva, conforme lo dispone el inciso 3° del artículo 38 del C.G.P.

Líbrese el Despacho Comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO
Juez

Firmado Por:

DAVID ADOLFO LEON MORENO

JUEZ

**JUZGADO 038 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9cffcdb5259d3b5151d761e5daba311e1cb84f524125c5dc8dc8c2bbb84
436d8**

Documento generado en 14/05/2021 04:24:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**